

D. José Melich  
 " Mariano Caberas  
 " Esteban Bassins  
 " Luis Rois Prat  
 " Narciso Vallabá  
 " Luis Gilabert  
 " Ramón Minquet

En el pueblo de Cornellá del  
 Llobregat a veinte y nueve de ene-  
 ro de mil novecientos veinte y cuatro,  
 y siendo las diez y nueve horas se  
 han reunido en estas Casas Consis-  
 toriales para celebrar sesión ordi-  
 naria de primera convocatoria los  
 señores del Ayuntamiento relaciona-  
 dos al margen, bajo la presidencia  
 de Don José Melich Piera, el cual  
 en calidad de Alcalde declaró abier-  
 ta la sesión, leyéndole y aprobándole el acta anterior.

A los efectos de la R. O. circular  
 de 20 de Enero de 1916 sobre el je-  
 nal medio como elemento oficial  
 en los expedientes de probanza, desá-  
 men detenido de las circunstancias  
 y ocupaciones de esta localidad y res-  
 pectiva remuneración, se acordará la  
 fijación de un jornal medio de diez  
 puntas que es el que se acuerda y que por  
 la Alcaldía se comuniquen a la Comi-  
 sión mixta de reclutamiento.

También se acuerda: Autorizar a  
 Don José Claramunt y Viñas, agente  
 de negocios, colegiado, Director del Cen-  
 tro Administrativo "Subirachs", vecino  
 de Barcelona, para que en nombre y re-  
 presentación de este Ayuntamiento perciba  
 de la Hacienda pública la cantidad  
 de mil ochenta puntas con setenta cin-  
 timos por concepto de sobrantes de cor-  
 ramos de mil novecientos diez y ocho,  
 facultándole asimismo para suscribir

los documentos al efecto necesarios.

El acuerdo que antecede anula el tomado en sesión del día veinte de noviembre de mil novecientos veinte y tres, por el cual se autorizaba al citado Don José Clararunt y Vinas para cobrar igual cantidad, y que en vez de poner sobrantes de caninos de mil novecientos diez y ocho, se dijo que eran sobrantes de territorial de mil novecientos veinte y tres y cuatro.

Se acuerda aprobar los libramientos siguientes: Uno de Don Casimiro Llop por sus trabajos extraordinarios, treinta y cinco pesetas.

Uno de la Electricista Catalana, S.A. por el cuarto plazo de amortización del importe de las instalaciones eléctricas, ciento cuarenta y ocho pesetas noventa céntimos.

Uno de Don José Moray y de Don Francisco Ribas por sus cuentas, ciento diez y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Uno de la Brigada municipal por la semana del veinte y uno al veinte y seis de los corrientes, sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Uno de Don Casimiro Llop, por saldo de sus trabajos, quinientas diez pesetas.

Uno de Don Pedro Bèlich, por su cuenta de pintas, doce pesetas.

Uno de los Empleados de Secretaria por la

Nómina del mes de enero, mil tres-  
cientas noventa y ocho pesetas.

Uno de Don Alejandro Martínez  
por su haber del mes de enero, dos-  
cientas sesenta y dos pesetas.

Uno de Don José Claramunt por el  
tercer trimestre de su haber de agente  
administrativo, veinte y cinco pesetas.

Uno del mismo Don José Claramunt  
por el primer y segundo trimestre de  
mil novecientas veinte y tres. veinte  
y cuatro por su cuenta de gastos, ochenta  
y cuatro pesetas veinte y cinco centí-  
mos.

Uno de los Empleados de plaza Mer-  
cado y matadero, por la nómina del  
mes de enero, trescientas cincuenta y seis  
pesetas.

Uno de Don Manuel Obello por su  
cuenta, treinta y siete pesetas veinte y  
cinco centimos.

Uno de Don Ebaldo Cuffi, Trama-  
scitorio, por su cuenta, treinta y dos pe-  
setas ochenta y cinco centimos.

Uno de Don José Sancho, por su  
cuenta de servicios, cuarenta pesetas.

Uno de varios haberes transientes, dos  
pesetas.

Uno de la Administración del Boletín  
Oficial por el trimestre de enero a  
marzo, doce pesetas cincuenta centimos.

Uno de Doña Elvira Rivera Dupré, por  
los meses de diciembre y enero, cuarenta pe-  
setas

Uno de Don José Cuxart Martí, por la indemnización de las plantaciones del campo que hubo de utilizarse para el foso de camuflaje cuando se hizo el cementado de la carretera, según cuenta que ha presentado, cincuenta fanegas

Se acuerda autorizar al Depositario para que satisfaga a Don Francisco Molins, cuatro mil fanegas a cuenta de lo que se le debe

Se acuerda conceder la licencia solicitada por el Médico Titular Don Alejandro de Moraleda Huarte.

También se acuerda nombrar al Señor Alcalde que represente a este Ayuntamiento en la reunión de Alcaldes de este Distrito para examinar los presupuestos camellarios, del laboratorio y sostenimiento del Sr. Delegado Gubernativo.

Se acuerda conceder permiso a Don Juan Casals para cercar un solar de su propiedad con fachada en la calle de Estanislao Figueras.

Asimismo se acuerda conceder permiso a Don Juan Vallbonat Pujol para que reforme la casa de su propiedad sita en la calle de Lubió y Oro, sin perjuicio de lo que resuelva la Jefeatura de Obras Públicas de esta provincia.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Señor Alcalde Presidente se levantó la sesión a las nueve treinta de la noche, firmando la presente todos los señores ayuntados

a la unán y presentes a su lectura,  
asistieron D. Luis Raig  
Babot, que no sabe firmar, junto con  
ningo el Secretario, de que certifico.



El alcalde,

José Melich

Juan Casco

M. Laborda

Luis Gelabert

Ramón Minguet

Narciso Villalba

Esteban Basseres

Juan Yellaviz

Eduardo Fons

Gelabert

- D. José Melich
- " Mariano Casco
- " Luis Gelabert
- " Luis Raig
- " Ramón Minguet
- " Narciso Villalba

En el pueblo de Cornella del Llobregat a cinco de febrero de mil novecientos veinte y cuatro, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en estas Casas Municipales para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Melich Riera, el cual declara